







ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA.

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO Nº 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130; LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023, INTEGRADA POR LOS C.C. M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA , C. EDGAR PAZOS ROUSTAND, DRA. ITZEL CELESTE AHEDO GALLEGOS, L.C. GLORIA BENIGNA REBOLLEDO ALARCÓN, T.R. ELVIS MICHAEL PÉREZ CASTILLO, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, LIC. ALFREDO CORTÉS CRUZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ Y LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 11.1 y 11.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES IV Y V. 44, 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÔMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

ASÍ COMO EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) SSE/D-0236/2023 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), COMO REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION E INVERSION 211110030010000/000178CG/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2023, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OELCIAL DEL ESTADO Nº EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012; ASÍ COMO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICADOS DA LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTA



20 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PRO 103T00000-028-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILLARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA.









CUARTO.- QUE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023, SE PUBLICÓ EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/ Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.----

SEXTO.- QUE CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON LOS PUNTOS 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.---

SÉPTIMO.- QUE CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON LOS PUNTOS 8.1, 8.2, 8.2.1, 8.2.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8 y 8.9 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

OCTAVO.- QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY NÚMERO 539, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: 1.- SOLUTECHNOLOGY S.A. DE C.V., 2.- BIODIST S.A. DE C.V., 3.- GREPO S.A. DE C.V., 4.- DEWIMED S.A., 5.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V., 6.- GRUPO MOBS S.A. DE C.V., 7.- FEHLMEX S.A. DE C.V., 8.- GESURESTE S. DE R.L. DE C.V., 9.- INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN LUMSSY S.A. DE C.V. Y 10.- COMPRA MÁS S.A. DE C.V., REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABAN LAS PROPUESTAS, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, CUMPLIENDO DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 7.2 y 7.3 DE LAS BASES. ------

SE DESCALIFICÓ LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE FEHLMEX S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO 7.2.14. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES, LA CUAL DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, NUMERAL 10.1, 4, DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN QUE A LA LETRA DICE:

20 ANOS VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-025-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE L'ABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA









INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS, INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES.-

SE DESCALIFICÓ LA PROPUESTA DEL LICITANTE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN LUMSSY S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA MEMORIA USB CON LA INFORMACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 11) EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME A LAS PARTIDAS ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO..., POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, NUMERAL 10.1, 4, DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN QUE A LA LETRA DICE: INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS, INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES CON Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.----

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023, CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS, 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 4°, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 1, 3, 38, 40, 44 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÂNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, 1º DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º FRACCIÓN I, 2º, 7º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 35, 36, 37, 39, 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, XLVIII, L, LV, LXXVI Y LXXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ARTICULO 56 DEL DECRETO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE

II.- QUE EN SUJECION A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES DEBEN SER INTEGRALES CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, SE PROCEDIERON ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS, ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PRESENTAN LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERES DE LA CONVOCANTE.-

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO I PN. 103T00000-026-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA

3 de 17



CUNA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR









QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS RENGLONES OFERTADOS SE SUJETAN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DOCUMENTACIÓN Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.3 DE LAS BASES EN CUANTO A QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.------

III.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES 1.- SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., 2.- BIODIST S.A. DE C.V., 3.- GREPO S.A. DE C.V., 4.- DEWIMED S.A., 5.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V., 6.- GRUPO MOBS S.A. DE C.V., 7.- GESURESTE S. DE R.L. DE C.V. Y 8.- COMPRA MÁS S.A. DE C.V., LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA USUARIA Y EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN COMO ÁREA EVALUADORA DE LOS BIENES INFORMÁTICOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ELABORARÓ EL DICTÁMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO SESVER/DAM/SAPN/DATUPN/15233/2023 SIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:------

INICIA TRANSCRIPCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-026-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 21 de septiembre de 2023, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, los C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo, Directora de Atención Médica, Dr. Alberto Moctezuma Vázquez, Subdirector de Atención del Primer Nivel, Dra. María de los Ángeles Pérez Gil, Subdirectora de Atención Hospitalaria, M.E. Alma Cristina Ballesteros Santiago, Jefa del Departamento de Enfermería, C.D. Eleana Elizabeth Ancona Fernández, Coordinadora de Atención Estamatológica y T.S. Elvis Michael Pérez Castillo, encargado del Departamento de Gestión y Apoyo Técnico a REPSS (segundo nivel), con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la adquisición de "mobiliario, bienes informáticos, equipo administrativo, equipo e instrumental médico y de laboratorio para las unidades de primer y segundo nivel que serán sometidas al proceso de acreditación y reacreditación 2023", Segunda Convocatoria después de haber analizado las propuestas técnicas recibidas por parte de la Subdirección de Recursos Materiales, como resultado del obto de apertura de proposiciones técnicas y económicas del proceso mencionado, se emite el siguiente

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T0000-0265-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILLARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA.



20 ANOS VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

X











DICTAMEN TÉCNICO

1. PROVEEDOR: SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS 13, 384, 389, 390, 392, 397, 398, 405, 408, 411, 419, 424, 431, 436, 441. (QUINCE) PARTIDAS ACEPTADAS: 384, 389, 390, 392, 397, 398, 405, 408, 411, 436 y 441. (ONCE)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigente, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 13, 419, 424 y 431 (CUATRO)

La **partida 13**, el Anexo 2 y el catálogo adjunto no se encuentra debidamente referenciados como se solicitan en el punto 7.2.6 de las bases.

La partida 419 por incumplimiento en el punto 7.2.6 de las bases de licitación, que a la letra mencionan; "Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato Anexo N° 2, debiendo establecer en este formato, por cada partida: nombre genérico, toda la descripción técnica de los bienes ofertados, marcados, enumerados y debidamente referenciadas las características de acuerdo a lo solicitado en las fichas técnicas, proporcionando manuales, catálogos y/o folletos ilustrativos emitidos directamente por el fabricante, que respalden, debidamente referenciadas al Anexo 2, las características ofertadas; estos sin tachaduras, enmendaduras o modificaciones, todo en idioma español".

Las partidas **424 y 431** por incumplimiento en el punto 7.2.12 de las bases de licitación, que a la letra mencionan; "En relación a los registros sanitarios, deberán estar vigentes, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la ley general de salud, debidamente identificado por el número de partida.

En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la ley general de salud".

2. PROVEEDOR: BIODIST S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 23, 32, 34, 40 Y 419 (CINCO) PARTIDAS ACEPTADAS: 23, 32, 34, 40 Y 419 (CINCO)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigente, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 0 (CERO)

3. PROVEEDOR: GREPO S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 7, 15, 62, 235, 241, 277, 303, 334, 376, 380 Y 407 (ONCE) PARTIDAS ACEPTADAS: 7, 62, 235, 241, 277, 303, 334, 376 y 380 (NUEVE)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigente, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

M

20 ANOS VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T0000-026-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA.









Nota: para el renglón 241: Pieza 25 del set de Histerectomía Abdominal, se acepta, solicitando al proveedor que, en caso de resultar adjudicado, la pieza surtida sea la solicitada, ya que, su catálogo si contiene la medida requerida que es de 160 mm, pero la que fue referenciada es la medida 20.3 cm.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 15, 407 (DOS)

La **partida 15**, no especifica el modelo ofertado, no anexa catálogo, folleto o manual referenciado de acuerdo a lo solicitado en el punto 7.2.6 de las bases.

La partida 407 por incumplimiento en el punto 7.2.6 de las bases de licitación, que a la letra mencionan; "Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato Anexo N° 2, debiendo establecer en este formato, por cada partida: nombre genérico, toda la descripción técnica de los bienes ofertados, marcados, enumerados y debidamente referenciadas las características de acuerdo a lo solicitado en las fichas técnicas, proporcionando manuales, catálogos y/o folletos ilustrativos emitidos directamente por el fabricante, que respalden, debidamente referenciadas al Anexo 2, las características ofertadas; estos sin tachaduras, enmendaduras o modificaciones, todo en idioma español".

4. PROVEEDOR: DEWIMED S.A.

PARTIDAS OFERTADAS: 82, 228, 230, 231, 232, 233, 235, 241, 248, 250, 252, 254, 255, 258, 259, 260, 263, 264, 265, 267, 275, 292, 294, 296, 314, 334, 340, 368, 369, 371, 380, 424 Y 436 *(TREINTA Y TRES)*

PARTIDAS ACEPTADAS: 82, 228, 230, 231, 232, 248, 250, 252, 254, 258, 259, 260, 263, 267, 292, 294, 296, 314, 334, 340, 368, 369, 371, 380, 424 u 436 (VEINTISEIS)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigente, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 233, 235, 241, 255, 264, 265 y 275 (SIETE)

La **partida 233**, de la pieza 1 del set, no se acepta, lo ofertado de 27cm, mismo que se respondió en la junta de aclaraciones, de la presente licitación.

La **partida 235**, Pieza 6 del set, no se acepta, de acuerdo a la junta de aclaraciones se solicitó porta agujas mayo hegar de 12 a 14 cm y ofertan porta agujas johnson de 27 cm.

La partida 241, Pieza 29 del set, no se acepta, se solicitó de 23 cm y ofertan de 20 cm, tal medida ofertada, corresponde a la pieza 28 del set.

La partida 255, Pieza 11 del set, no se acepta, la medida solicitada es de 14 cm y la ofertada es de 18 cm. Pieza 25 del set, no se acepta, la medida solicitada es de 180 a 195 mm y la pieza ofertada no específica medidas, lo cual no permite realizar la validación técnica correspondiente. Pieza 76 del set, no se acepta, el insumo ofertado no corresponde a lo solicitado, se solicita budinera de 1000 ml y oferta un konrich (torundero).

La **partida 264**, Pieza 41 del set, no se acepta, oferta 27cm, mismo que se respondió en la junta de aclaraciones, de la presente licitación.

La partida 265, Pieza 23 del set, no se acepta, el insumo solicitado es tijera potts-smith vascular angulada 125° y ofertan el modelo Diethrich, de acuerdo a la pregunta realizada en la junta de aclaraciones, no se aceptó esta propuesta. Pieza 29 del set, no se acepta el insumo solicitado es tijera potts smith vascular angulada y ofertan el modelo Diethrich, de acuerdo a la pregunta realizada en la junta de aclaraciones, no se aceptó esta propuesta. Pieza 33 del set, no se acepta las medidas solicitadas con de 15 a 15.5 cm y oferta 12 cm.

La **partida 275**, se solicitan medicas de 25.4 x 16.5 x6.4 y ofertan 26x26x5, de acuerdo a la pregunta realizada en la junta de aclaraciones, se solicitó apegarse a las bases de licitación.

Ħ

20 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA.









5. PROVEEDOR: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 2, 6, 9, 13, 14, 15, 21, 22, 32, 62, 65, 67, 88, 169, 185, 230, 231, 232, 250, 277, 294, 296, 303, 353, 384, 388, 389, 390, 397, 398, 403, 405, 408, 419, 429 y 431 *(TREINTA Y SEIS)*

PARTIDAS ACEPTADAS: 6, 9, 62, 65, 231, 277, 294, 296, 303, 353, 384, 388, 389, 390, 397, 403, 419, 429 y 431 (DIECINUEVE)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigente, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 2, 13, 14, 15, 21, 22, 32, 67, 88, 169, 185, 230, 232, 250, 398, 405 y 408 (DIECISIETE) La partida 2, en el punto 1 del Anexo 2 oferta una balanza colgante multifunciones, en ficha técnica se solicita una balanza de precisión. En el punto 6 del Anexo 2 oferta división mínima de 5 gramos, en ficha técnica se solicita sensibilidad de 0.1 gramos como máximo. Lo anterior en incumplimiento a lo establecido en la ficha técnica.

La **partida 13**, el punto 8.1 del Anexo 2 oferta emisiones otoacústicas por transitorios 75 db spl, en ficha técnica se solicita emisiones otoacústicas por transitorios 84 db spl. En el punto 8.2 del Anexo 2 oferta emisiones otoacústicas por productos de distorsión 11/12: 60/50 db spl o 11/12: 65/55 db spl, en ficha técnica se solicita emisiones otoacústicas por productos de distorsión 70 db spl. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida14**, presenta Registro Sanitario vencido, sin embargo para la prórroga del registro sanitario anexo, no presenta la copia simple legible del acuse de recibido del trámite de prórroga del registro sanitario presentado ante la COFEPRIS, ni la impresión de la pantalla de la página electrónica de COFEPRIS, donde conste el estatus del trámite correspondiente, esto de acuerdo a lo solicitado en punto 7.2.12 de las bases.

La partida 15, presenta Registro Sanitario vencido, por lo que para la prórroga del registro sanitario anexo, no presenta la copia simple legible del acuse de recibido del trámite de prórroga del registro sanitario presentado ante la COFEPRIS, ni la impresión de la pantalla de la página electrónica de COFEPRIS, donde conste el estatus del trámite correspondiente, esto de acuerdo a lo solicitado en punto 7.2.12 de las bases.

La partida 21, lo ofertado en los puntos 1, 4, 6, 7.2, 7.4, 11 y 11.1 del Anexo 2, no corresponde a lo solicitado en ficha técnica.

La partida 22, en el Anexo 2 no especifica el modelo a ofertar. Presenta registro sanitario vencido, por lo que para la prórroga del registro sanitario anexo, no presenta la copia simple legible del acuse de recibido del trámite de prórroga del registro sanitario presentado ante la COFEPRIS, ni la impresión de la pantalla de la página electrónica de COFEPRIS, donde conste el estatus del trámite correspondiente, esto de acuerdo a lo solicitado en punto 7.2.12 de las bases.

La **partida 32**, en el punto 3.4 del Anexo 2 oferta una inclinación de 25/20° en ficha técnica se solicita de 30° ó 45°. En el punto 6.4 del Anexo 2 oferta identificación de parámetros en cada objetivo y código de color, pero la referencia en manual dice del filtro amarillo para adaptar la temperatura de color en la luz transmitida, por lo que no coincide lo ofertado con lo referenciado en manual. En incumplimiento a la ficha técnica y al numeral 7.2.6 de las Bases.

La partida 67, la descripción de la propuesta técnica (Anexo 2) no corresponde al instrumento solicitado en la ficha técnica.

La partida 88, la descripción de la propuesta técnica (Anexo 2) no corresponde al instrumento solicitado en la ficha técnica.

La **partida 169**, el registro sanitario anexado, no corresponde al de la pinza ofertada. En incumplimiento al numeral 7.2.12 de las bases.

La partida 185, la referencia del DOF hace referencia a equipo para fresado exclusivo para uso en laboraterio dental, por lo que no corresponde al equipo solicitado. En incumplimiento al numeral 7.2.12 de las bases.

La **partida 230**, Pieza 23 del set, oferta pinzas babcock para tejido 16 cm y no corresponde a lo solicitado: debakey-beck-surgicall de 15 cm. de acuerdo a la junta de aclaraciones. Pieza 24 del set, oferta es de 12fr, y se solicita 10fr. En incumplimiento a la ficha técnica y a la Junta de Aclaraciones de la licitación.

La partida 232, Pieza 3 del set, oferta: recto y se solicità; curvo. En incumplimiento a la ficha técnica.

20 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÔMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE L'ABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023. SEGUNDA CONVOCATORIA.









La **partida 250**, Pieza 29 del set, en su oferta no especifica la longitud, por lo que no es posible realizar la validación, las medidas necesarias son de 27 ó 22 cm. En incumplimiento al numeral 7.2.6 de las bases.

Las partidas 398 y 408 por incumplimiento en el punto 7.2.6 de las bases de licitación, que a la letra mencionan; "Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato Anexo N° 2, debiendo establecer en este formato, por cada partida: nombre genérico, toda la descripción técnica de los bienes ofertados, marcados, enumerados y debidamente referenciadas las características de acuerdo a lo solicitado en las fichas técnicas, proporcionando manuales, catálogos y/o folletos ilustrativos emitidos directamente por el fabricante, que respalden, debidamente referenciadas al Anexo 2, las características ofertadas; estos sin tachaduras, enmendaduras o modificaciones, todo en idioma español".

La partida 405 por incumplimiento en el punto 7.2.12 de las bases de licitación, que a la letra mencionan;" los bienes ofertados, cumplen con certificados de buenas prácticas vigentes expedidos por COFEPRIS, para el caso de precedencia extranjera presentar los certificados del país de origen, vigente."

6. PROVEEDOR: GRUPO M.O.B.S. S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 4, 9, 13, 18, 23, 34 y 35 (SIETE)

PARTIDAS ACEPTADAS: 4, (UNA)

Lo anterior, debido a que la partida cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registro sanitario vigente, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), carta de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 9, 13, 18, 23, 34 y 35 (SEIS)

La **partida 9**, en el punto 2 del Anexo 2 oferta equipo con rotor con capacidad de 10 tubos cónicos de 50 ml para rotortes de ángulo fijo, 8 tubos cónicos de 50 ml para rotores oscilantes, en ficha técnica se solicita rotor con capacidad de 12 tubos como mínimo. En el punto 4 del Anexo 2 oferta rcf de la centrífuga 2490 xg con incrementos de 10 g, en ficha técnica se solicita rcf de la centrífuga 4000 g como mínimo. No es especifico con la tecnología ofertada en el punto 14 del Anexo 2. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 13**, en el Anexo 2 no especifica el modelo del equipo ofertado, no especifica si es modelo otoport lite te ó otoport lite dp + abr. De acuerdo al catálogo presentado.

La **partida 18**, en el punto 15 del Anexo 2, no especifica las fuentes de iluminación que oferta. En el punto 16 del Anexo 2, no especifica los filtro y aplicaciones ofertadas. En incumplimiento a la ficha técnica.

La partida 23, en el Anexo 2 oferta un equipo modelo chp-258 y el catalogo anexado es del modelo hcp-80/168/258. En incumplimiento al numeral 7.2.6 de las Bases.

La **partida 34**, en el Anexo 2 no especifica el modelo del equipo ofertado, no especifica si es modelo axioscope 5 ó axioscope 7/ kmat. En incumplimiento al numeral 7.2.6 de las Bases.

La partida 35, en el punto 4.7 del Anexo 2 oferta: respaldo de energía eléctrica (ups) de al menos 30 minutos en caso de corte de suministro eléctrico, en el manual anexado dice fusible respaldo de energía ups fusible automatico, en ficha técnica solita un ups con duración mínima de 30 minutos en caso de un corte de suministro electrico. En el punto 5.1.1.2 del Anexo 2 oferta ángulo de giro de ±130°, de acuerdo a junta de aclaraciones pregunta 14 del proveedor grupo MOBS S.A. de C.V.: renglón 35 microscopio quirúrgico microscopio para otorrinolaringocirugia avanzada, con respecto al punto 5.1.1.2 Angulo de giro de al menos 300 grados o ± 150 grados, se solicita de la manera más atenta a esta honorable convocante, que nos permita ofertar un Angulo de giro de ± 130 grados, ya que esto no demerita la funcionalidad del equipo ¿se acepta?. respuesta: no se acepta, apegarse a lo solicitado en bases. En el punto 5.1.4.1 del Anexo 2 oferta de al menos 30 mm en X, la referencia en manual dice menos 30 mm en X. En el punto 5.1.4.2 del Anexo 2 oferta de al menos 30 mm en Y, la referencia en manual dice menos 30 mm en Y. Lo anterior, en incumplimiento a la ficha técnica y la junta de aclaraciones de la licitación.

A

20 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023 RELATIVA A LA ACQUISICIÓN DE MOBILLARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE L'ABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA.









7. PROVEEDOR: GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 384, 389, 390, 392, 397, 398, 403, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507,508 y 509. *(SETENTA Y TRES)*

PARTIDAS ACEPTADAS: 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 479, 495, 496, 497, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507,508 y 509. *(CUARENTA Y OCHO)*

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, certificados de calidad), carta de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 384, 389, 390, 392, 397, 398, 403, 444, 478, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494 y 498 **(VEINTICINCO)**

Las partidas 384, 389, 390, 392, 397, 398 y 403 por incumplimiento en el punto 7.2.12 de las bases de licitación, que a la letra mencionan; "En caso de que los bienes ofertados NO requieran de registro sanitario, deberá anexar constancia oficial, que lo exima del mismo debiendo estar debidamente referenciado a cuál de los renglones pertenecientes.

Las **partidas 444, 478, 480, 481, 482, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492 y 493**, no cita el tipo de tela ultrabanner requerida de acuerdo en la ficha técnica.

La **partida 483**, no cumple por la medida ofertada, debe de ser de 2.10 mts de largo por 1.20 mts de ancho. La **partida 494**, no cumple por la medida ofertada, debe de ser de 2.10 mts de largo por 2.60 mts de ancho. La **partida 498**, no cumple por la medida ofertada, debe de ser de 2.00 mts de largo por 5.45 mts de ancho.

8. PROVEEDOR: COMPRA MAS S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 384, 389, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507,508 y 509. *(SESENTA Y OCHO)*

PARTIDAS ACEPTADAS: 0 (CERO)

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 384, 389 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507,508 y 509. *(SESENTA Y OCHO)*

Las partidas 384 y 389 por incumplimiento en el punto 7.2.6 de las bases de licitación, que a la letra mencionan; "Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato Anexo N° 2, debiendo establecer en este formato, por cada partida: nombre genérico, toda la descripción técnica de los bienes ofertados, marcados, enumerados y debidamente referenciadas las características de acuerdo a lo solicitado en las fichas técnicas, proporcionando manuales, catálogos y/o folletos ilustrativos emitidos directamente por el fabricante, que respalden, debidamente referenciadas al Anexo 2, las características ofertadas; estos sin tachaduras, enmendaduras o modificaciones, todo en idioma español".

Las partidas 444, 445, 446, 448, 449, 456, 459, 460, 462, 470, 474, 475, 477, 478, 487, 488, 490, 492, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508 y 509, no cita el número de certificado y la cantidad de cortinas antibacteriales requeridas en el anexo técnico y ficha técnica.

la cantidad de cortinas/antibacteriales



20 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR











Las partidas 447, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 457, 458, 461, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 471, 472, 473, 476, 479, 480, 481, 482, 484, 485, 486, 489, 491, 493, 494, 495, 496, 497 y 499, no cita el número de certificado, la cantidad de cortinas antibacteriales requeridas y no cita la durabilidad de la garantía.

Las partidas 498 y 500, no corresponden a las medidas solicitadas en la ficha técnica, no cita el número de certificado, la cantidad de cortinas antibacteriales requeridas.

La **partida 483**, no cumple por la medida, debe de ser de 2.10 mts de largo por 1.20 mts de ancho. No cita el número de certificado, la cantidad de cortinas antibacteriales requeridas y no cita la durabilidad de la garantía.

ATENTAMENTE

Dra. Romana Gutiérrez PoloDirectora de Atención Médica

Dr. Alberto Moctezuma Vázquez Subdirector de Atención del Primer Nivel

Dra. María de los Ángeles Pérez Gil Subdirectora de Atención Hospitalaria

Mtra. Alma Cristina Ballesteros Santiago

Jefa del Departamento de Enfermería

C.D. Eleana Elizabeth Ancona Fernández

Coordinadora de Atención Estomatológica

T.S. Elvis Michael Pérez Castillo

Encargado del Departamento de Gestión y Apoyo Técnico a REPSS (segundo nivel)

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

IVA, POR LO

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA.



20 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

A

0







ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

FALLO

SEGUNDO.- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, Y EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVAY DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y

LPN-NTAL bn y

20 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA.









APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:
1LICITANTE: SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 384, 389, 390, 392, 397, 398, 405, 408, 411, 436 y 441. (ONCE) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES 13, 419, 424 y 431 (CUATRO), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.
2 LICITANTE: BIODIST S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES : 23, 32, 34, 40 y 419 (CINCO) , POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE
3 LICITANTE: GREPO S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 7, 62, 235, 241, 277, 303, 334, 376 y 380 (NUEVE) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES 15, 407 (DOS), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.
4 LICITANTE: DEWIMED S.A., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES : 82, 228, 230, 231, 232, 248, 250, 252, 254, 258, 259, 260, 263, 267, 292, 294, 296, 314, 334, 340, 368, 369, 371, 380, 424 y 436 <i>(VEINTISEIS)</i> , Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES 233, 235, 241, 255, 264, 265 y 275 <i>(SIETE)</i> , LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.
5 LICITANTE: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 6, 9, 62, 65, 231, 277, 294, 296, 303, 353, 384, 388, 389, 390, 397, 403, 419, 429 y 431 (DIECINUEVE) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES 2, 13, 14, 15, 21, 22, 32, 67, 88, 169, 185, 230, 232, 250, 398, 405 y 408 (DIECISIETE), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE
6 LICITANTE: GRUPO M.O.B.S. S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL RENGLON : 4, (UNA) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES 9, 13, 18, 23, 34 y 35 (SEIS), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE
7 LICITANTE: GESURESTE S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES : 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 479, 495,
X ~ ~ //

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA.

12 de 17



VERACRUZ CUNA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR







496, 497, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508 y 509. <i>(CUARENTA Y OCHO)</i> Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES 384, 389, 390, 392, 397, 398, 403, 444, 478, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494 y 498 <i>(VEINTICINCO)</i> , LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE
8 LICITANTE: COMPRA MAS S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES 384, 389 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507,508 y 509. (SESENTA Y OCHO), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:
1LICITANTE: SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 384, 389, 390, 392, 397, 398, 405, 408, 411, 436 y 441 (ONCE) POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$1,883,544.20 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS
2 LICITANTE: BIODIST S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 23, 32, 34, 40 y 419 (CINCO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$3,443,682.72 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.
3 LICITANTE: GREPO S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 7, 62, 235, 241, 277, 303, 334, 376 y 380 (NUEVE), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$1,141,184.22 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS
4 LICITANTE: DEWIMED S.A., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 82, 228, 230, 231, 232, 248, 250, 252, 254, 258, 259, 260, 263, 267, 292, 294, 296, 314, 334, 340, 368, 369, 371, 380, 424 y 436 (VEINTISEIS), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$4,370,485.31 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS
5 LICITANTE: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 6, 9, 62, 65, 231, 277, 294, 296, 303, 353, 384, 388, 389, 390, 397, 403, 419, 429 y 431 (DIECINUEVE), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$2,455,179.18 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.) POR LO DUE SON











SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS
6 LICITANTE: GRUPO M.O.B.S. S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN: 4, (UNA), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$53,634.34 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.), POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.
7 LICITANTE: GESURESTE S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 479, 495, 496, 497, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508 y 509. (CUARENTA Y OCHO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$1,501,935.45 (UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.
TERCERO QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V Y VI DETERMINA ADJUDICAR LOS

CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN CONFORME A LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:-----

No.	PROVEEDOR	No. DE RENGLONES	RENGLONES ADJUDICADOS	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	10	384, 389, 392, 397, 398, 405, 408, 411, 436, 441	\$1,553,345.00	\$248,535.20	\$1,801,880.20
2	BIODIST S.A. DE C.V.	4	23, 32, 34, 40	\$2,379,450.00	\$380,712.00	\$2,760,162.00
3	GREPO S.A. DE C.V.	4	7, 235, 241, 376	\$762,162.20	\$121,945.95	\$884,108.15
4	DEWIMED S.A.	24	82, 228, 230, 232, 248, 250, 252, 254, 258, 259, 260, 263, 267, 292, 294, 296, 314, 334, 340, 368, 369, 371, 380, 424	\$3,571,198.43	\$571,391.75	\$4,142,590.18
5	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	14	6, 9, 62, 65, 231, 277, 303, 353, 388, 390, 403, 419, 429, 431,	\$1,532,206.56	\$245,153.05	\$1,777,359.61
6	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	1	4	\$46,236.50	\$7,397.84	\$53,634.34
7	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	48	445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 479, 495, 496, 497, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509	\$1,294,771.94	\$207,163.51	\$1,501,935.45
	TOTAL DE RENGLONES ADJUDICADOS	105	The second	\$11,139,370.63	\$1,782,299.30	\$12,921,669.93

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABDRATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA.



VERACRUZ **CUNA DEL HEROICO** COLEGIO MILITAR







TOTAL DE RENGLONES ADJUDICADOS: 105 RENGLONES, LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, YA QUE NO EXCEDIERON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE CUENTA CON SEGUNDA Y TERCERA OPCIÓN PARA LOS RENGLONES QUE SE INDICAN EN EL CUADRO COMPARATIVO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE FALLO.----

SE DECLARAN DESIERTOS LOS RENGLONES:1, 2, 3, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 25, 35, 37, 42, 57, 58, 60, 61, 64, 66, 67, 76, 84, 88, 95, 104, 105, 116, 125, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 156, 159, 168, 169, 177, 179, 180, 183, 184, 185, 186, 188, 189, 194, 196, 198, 210, 215, 222, 233, 255, 256, 257, 261, 262, 264, 265, 266, 268, 269, 270, 274, 275, 276, 282, 336, 341, 345, 346, 378, 379, 395, 407, 444, 478, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 498, (NOVENTA Y OCHO), POR LO QUE SE PROCEDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 55, FRACCIÓN XI DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

QUINTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.------

SEXTO. - SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103700000-026-2023 RELATIVA A LA ACQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ARMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE L'ABDRATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA.



20 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

A

W









NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, EL PROCEDIMIENTO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. FACUNDO VALBIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECUBSOS MATERIALES

M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA

JEFA DEL DERARTAMENTO DE ADQUISICIONES

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA C. EDGAR PAZOS ROUSTAND

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA.



20 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR









DRA. ITZEL CELESTE AHEDO GALLEGOS

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA L.C. GLORIA BÉNIGNA REBOLLEDO ALARCÓN

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

T.R. ELVIS MICHAEL PÉREZ CASTILLO

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

LIC ALFREDO CORTÉS CRUZ

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ

COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO

COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-026-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA.

·····FIN DEL ACTA······



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÔMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS. EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE L'ABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023. SEGUNDA CONVOCATORIA.



20 ANOS VERACRUZ CUNA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR

SS SESVER VENCOUZ GOBERNO DEL ESTADO

CUADRO COMPARATIVO

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA

SEGUNDA OPCION Proveedor	opening																													GREPO S.A. DE C.V.	
SEGUNDA																														\$59,005.00	
PRIMERA OPCION Proveedor Adjudicado		Desierto	Desierto	Desierto	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	GREPO S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	Desierto	BIODIST S.A. DE C.V.	Desierto	BIODIST S.A. DE C.V.	BIODIST S.A. DE C.V.	Desierto	Desierto	BIODIST S.A. DE C.V.	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN	SALUD S.A. DE C.V.								
Menor precio		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,236.50	\$79,500.00	\$3,410.00	\$35,150.00	20.00	20.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$650,560.00	\$0.00	\$321,000.00	\$1,284,000.00	\$0.00	\$0.00	\$123,890.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	
COMPRA MÁS S.A. DE C.V.	PRECIO																														
GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO																														
GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	PRECIO				\$46,236.50																										
INFRAESTRUCT URA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	PRECIO					\$79,500.00		\$35,150.00																						\$55,000.00	K
DEWIMED S.A.	PRECIO																														
GREPO S.A. DE C.V.	PRECIO						\$3,410.00																							\$59,005.00	,
BIODIST S.A. DE C.V.	PRECIO																	\$650,560.00		\$321,000.00	\$1,284,000.00			\$123,890.00							
SOLU- TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	PRECIO																														1
No. RENGLON			2	е	4	φ	7	o	01	13	41	15	92	18	19	21	22	23	52	32	¥	35	37	40	42	25	58	09)/	₽	1
NIVEL		SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVE	SEGUNDONIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	6

KEGA SeggA

SS SESVER

CUADRO COMPARATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-026-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA

SEGUNDA OPCION Proveedor	Agludicado																																
SEGUNDA																																	
PRIMERA OPCION Proveedor Adjudicado		Desierto	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALID S.A. DE C.V.	Desierto	Desierto	Desierto	DEWIMED S.A.	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto																					
Menor precio		\$0.00	\$4,910.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$220.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	20.00	80.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	80.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	20.00	
COMPRA MÁS S.A. DE C.V.	PRECIO																																
GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO																																
GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	PRECIO																																
INFRAESTRUCT URA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	PRECIO		\$4,910.40																													,	1
DEWIMED S.A. E	PRECIO						\$220.00																										
GREPO S.A. DE C.V.	PRECIO UNITARIO																																1
	PRECIO																																1
> 112	PRECIO																																1
No. RENGLON		2	65	99	29	76	82	84	88	36	104	105	116	125	142	143	144	145	147	148	156	159	168	169	177	179	1	183	184	*/	186	888	
NIVEL		SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVAL	SEGUNDO NIVE	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	e

Æ. KERA SS SESVER

CUADRO COMPARATIVO

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA

NIVEL NO. RENGLON			ō		INFRAESTRUCT URA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	0	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	COMPRA MÁS S.A. DE C.V.	Menor precio	PRIMERA OPCION Proveedor Adjudicado	SEGUNDA	SEGUNDA OPCION Proveedor Adirelizado
	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO				Aujunicano
SEGUNDO NIVEL 189									80.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 194									\$0.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 196									\$0.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 198									\$0.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 210									\$0.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 215									\$0.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 222									\$0.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 228				\$63,955.29					\$63,955.29	DEWIMED S.A.		
SEGUNDO NIVEL 230				\$53,200.00					\$53,200.00	DEWIMED S.A.		
SEGUNDO NIVEL 231				\$10,950.00	\$10,567.00				\$10,567.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	\$10,950.00	DEWIMED S.A.
SEGUNDO NIVEL 232				\$3,300.00					\$3,300.00	DEWIMED S.A.		
SEGUNDO NIVEL 233									80.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 235			\$25,763.60						\$25,763.60	GREPO S.A. DE C.V.		
SEGUNDO NIVEL 241			\$58,036.30						\$58,036.30	GREPO S.A. DE C.V.		
SEGUNDO NIVEL 248				\$81,602.04					\$81,602.04	DEWIMED S.A.		
SEGUNDO NIVEL 250				\$36,746.29					\$36,746.29	DEWIMED S.A.		
SEGUNDO NIVEL 252				\$179,768.11					\$179,768.11	DEWIMED S.A.		
SEGUNDO NIVEL 254				\$57,829.01					\$57,829.01	DEWIMED S.A.		
SEGUNDO NIVEL 255									\$0.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 256									\$0.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 257									\$0.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 258				\$31,253.00					\$31,253.00	DEWIMED S.A.		
SEGUNDO NIVEL 259				\$66,321.00					\$66,321.00	DEWIMED S.A.		
SEGUNDO NIVEL 260				\$50,550.00					\$50,550.00	DEWIMED S.A.		
SEGUNDO NIVEL 261									\$0.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL									80.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 263	4			\$79,068.82					\$79,068.82	DEWIMED S.A.		
SEGUNDO NIVEL 264	1								\$0.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 26									80.00	Desierto		
									80.00	Desierto		
SEGUNDO NIVEL 267				\$26,589.00					\$26,589.00	DEWIMED S.A.		
(!	1	1	10								

SERA SERA S SESVER

CUADRO COMPARATIVO

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA

SEC	oneannin							GREPO S.A. DE C.V.			Y EQUIPAMIENTO EN	NFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN	-		GREPO S.A. DE C.V.													GREPO S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA
SEGUNDA								\$6,485.20			\$491.04	\$415.80	\$10,033.30		\$2,125.00													\$921.30	
PRIMERA OPCION Proveedor Adjudicado		Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	INFRAESTRUCTURAY EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	Desierto	DEWIMED S.A.	DEWIMED S.A.	DEWIMEDSA	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	DEWIMED S.A.	DEWIMED S.A.	Desierto	DEWIMED S.A.	Desierto	Desierto	Desierto	INFRAESTRUCTURAY EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	DEWIMED S.A.	DEWIMED S.A.	DEWIMED S.A.	GREPO S.A. DE C.V.	Desierto	Desierto	DEWIMED S.A.	
Menor precio		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,670.28	\$0.00	\$385.00	\$390.00	\$355.00	2999.00	\$1,798.83	\$1,250.00	\$0.00	\$350.00	20.00	\$0.00	\$0.00	\$15,500.00	\$994.75	\$1,050.00	\$3,400.00	\$14,019.50	\$0.00	\$0.00	\$944,38	
COMPRA MÁS S.A. DE C.V.	PRECIO																												
GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO																												
GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	PRECIO																												
INFRAESTRUCT URA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	PRECIO							\$6,670.28			\$491,04	\$415.80	\$999.00								\$15,500.00								
DEWIMED S.A.	PRECIO									\$385.00	\$390,00	\$355.00		\$1,798.83	\$1,250.00		\$350.00					\$994.75	\$1,050.00	\$3,400.00				\$944.38	
GREPO S.A. DE C.V.	PRECIO							\$6,485.20					\$10,033.30		\$2,125.00										\$14,019.50			\$921.30	
	PRECIO																												
SOLU- TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	PRECIO																											1	00 000 83
No RENGLON		268	569	270	274	275	276	277	282	292	294	296	303	314	334	336	340	341	345	346	353	368	369	37.1		378	379	380	(;
NIVEL		SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SEGUNDO MVEL	SEGUNDONIVEL	SEGUNDO NIVEL	PRIMER NIVE						

140,4 444.7

CUADRO COMPARATIVO

AERY ORUZ

SS SESVER

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA

SEGUNDA OPCION Proveedor Adjudicado			Y EQUIPAMIENTO EN	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.			Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.							BIODIST S.A. DE C.V.				DEWIMED S.A.							
SEGUNDA			\$2,867.50	\$1,100.00			\$19,500.00							\$98,207.00				\$2,621.08							
PRIMERA OPCION Proveedor Adjudicado		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	Desierto	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	Desierto	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	DEWIMED S.A.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	Desierto	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.				
Menor precio		\$17,143.00	\$1,645.00	\$950.00	\$2,100.00	\$0.00	\$18,500.00	\$4,950.00	\$2,426.11	\$53,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$480.00	\$87,060.00	\$515.43	\$1,470.00	\$64,250.00	\$2,450.00	\$350.00	\$0.00	\$4,384.11	\$2,149.07	\$1,977.15	\$2,106.09	\$2,097.20
COMPRA MÁS S.A. DE C.V.	PRECIO																								
GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO																				\$4,384.11	\$2,149.07	\$1,977.15	\$2,106.09	\$2,097.20
GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	PRECIO																								
INFRAESTRUCT URAY EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	PRECIO	\$17,143.00	\$2,867.50	\$950.00			\$19,500.00		\$2,426.11					\$87,060.00		\$1,470.00	\$64,250.00								
DEWIMED S.A. I	PRECIO														\$515.43			\$2,621.08							1
GREPO S.A. DE C.V.	PRECIO UNITARIO																								
BIODIST S.A. DE C.V.	PRECIO													\$98,207.00											,
SOLU- TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	PRECIO		\$1,645.00	\$1,100.00	\$2,100.00		\$18,500.00	\$4,950.00		\$53,500.00		\$5,500.00	\$480.00					\$2,450.00	\$350.00		(1
No. RENGLON		388	389	390	392	395	397	338	403	405	407	408	1.4	419	424	429	431	436	1461	444	445	446	É	(å	449
NIVEL		PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	PRIMER NIVEL	ENFERMERIA	ENFERMERIA	CORTINA 2 N EL	CORTINA 2 VIVEL	CORTINA 2 NINGL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL

CUADRO COMPARATIVO

WENCHUZ SS SESVER

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-026-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA

	NIVEL NO RENGION	SOLU- TECHNOLOGY N S.A. DE C.V.	BIODIST S.A. DE C.V.	GREPO S.A. DE C.V.	DEWIMED S.A.	INFRAESTRUCT URA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	COMPRA MÁS S.A. DE C.V.	Menor precio	PRIMERA OPCION Proveedor Adjudicado	SEGUNDA	SEGUNDA OPCION Proveedor Adiadicado
NAME 61 95 64,445.90 85,446.90		PRECIO UNITARIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO				oneonno
NAME 447 9 53,705,30								\$4,446.36		\$4,446.36	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V		
NAME 453 CRANEL 643 CRANEL 64404 CRANEL </td <td>-1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>20</td> <td></td> <td></td> <td>\$3,705.30</td> <td></td> <td>\$3,705.30</td> <td>GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.</td> <td></td> <td></td>	-1				20			\$3,705.30		\$3,705.30	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
2000 451 451 450 55,140 pd								\$2,964.24		\$2,964.24	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
24ME 464 91,622,65 91,622,65 91,622,65 24ME 465 92,223,18 9	L.							\$4,149.94		\$4,149.94	GESURESTE S. DE R.L.		
24ME 455 92,223.19 \$2,223.19 \$2,223.19 \$2,223.19 \$2,223.10								\$1,852.65		\$1,852.65	GESURESTE S. DE R.L.		
20ME 467 87.465.69 \$2.465.69								\$2,223.18		\$2,223.18	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
2 Market 469 \$2,264.10 \$2,264.11 \$2,264.11 \$2,264.11 \$2,264.11 \$2,264.11 \$2,264.12 \$2,26								\$3,485.95		\$3,485.95	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
2.WEL 468 20,261 10 20,261 10 20,261 10 20,261 10 20,261 11 20,262 12 20,262 1								\$2,645.98		\$2,645.98	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
2 May 1 SEI 1802 47 <	-1							\$2,561.10		\$2,561.10	GESURESTES, DE R.L. DE C.V.		
2.00 40 82,003.11 82,003.11 82,003.11 82,003.13<								\$1,852.47			GESURESTE S DE R.L.		
ZANNEL 461 53,201.38 53,201.38 53,201.38 53,201.38 53,201.38 53,201.38 53,201.38 53,201.38 53,201.38 53,201.38 53,201.38 53,201.38 53,201.38 53,201.38 53,201.39 53,201.39 53,201.39 53,201.39 53,201.30 53,201.								\$2,063.11			GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
2NNEL 462 \$3.557.09 \$3.557.09 \$3.557.00 \$3.579.00 \$3.579.00 \$3.579.00 \$3.579.00 \$3.579.00 \$3.579.00 \$3.579.00 \$3.579.00 \$3.579.00 \$3.579.00 \$3.579.00 \$3.579.00 \$3.579.00 \$3.579.00 \$3.579.0								\$3,201.38			GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
2 NAME 453 853,436 GB 853,436 GB 853,436 GB 853,436 GB 853,436 GB 851,707 40 81,707 40 81,707 40 81,707 40 81,707 40 81,707 40 81,707 40 81,707 40 81,707 40 81,707 40 81,707 40 81,702 B4 81,707 40 81,703 40 81,707 40 8								\$3,557.09			GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
ZANNEL 464 1450 40 51,707.40 51,707.40 51,707.40 51,707.40 51,707.84								\$3,343.66			GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
ANNEL 465 S1,422 84 S2,087 13 S2,087 1								\$1,707.40		\$1,707.40	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
ANNEL 466 S2,887.95 \$2,887.9								\$1,422.84		\$1,422.84	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
ANNEL 467 S2,063.11 \$2,063.11 \$2,063.11 \$2,063.11 \$2,063.11 \$2,063.11 \$2,063.11 \$2,063.11 \$2,063.11 \$2,063.12 \$2,063.1	- 1							\$2,987.95		\$2,987.95	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
ZANVEL 499 \$1,493.96 \$1,493.97 \$1,493.								\$2,063.11		\$2,063.11	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
ZINIVEL 459 \$2,703.39 \$2,703.39 ZINIVEL 470 \$2,134.25 \$2,134.25 ZINIVEL 471 \$2,134.25 \$2,134.25 ZINIVEL 472 \$2,134.25 \$2,134.25 ZINIVEL 473 \$2,134.25 \$2,134.25 ZINIVEL 473 \$2,134.25 \$2,934.60 \$2,934.60 ZINIVEL 475 \$2,934.60 \$2,934.60 \$2,934.60 \$2,934.60 ZINIVEL 475 \$1,793.77 \$1,793.37 \$1,793.37 \$1,793.37 ZINIVEL 476 \$2,794.77 \$1,793.37 \$1,793.37 \$1,793.37 ZINIVEL 476 \$2,778.72 \$2,178.72 \$2,178.72 \$2,178.72								\$1,493.98		\$1,493.98	GESURESTE S DE R.L. DE C.V.		
ZINVEL 470 S2,134 25 \$2,134 25 \$2,134 25 ZINVEL 471 S2,478 10 \$2,801 21 \$2,801 21 \$2,801 21 ZINVEL 472 S2,478 10 \$2,801 21 \$2,801 21 \$2,801 21 ZINVEL 473 S1,793 37 \$2,934 60 \$2,934 60 \$2,934 60 \$2,934 60 ZINVEL 475 S1,793 37 \$1,793 37 \$1,793 37 \$1,793 37 ZINVEL 476 S1,793 37 \$1,793 37 \$1,793 37 \$1,793 37 ZINVEL 476 S1,793 37 \$1,793 37 \$1,793 37 \$1,793 37 ZINVEL 476 S2,178 72 \$2,178 72 \$2,178 72 \$2,178 72								\$2,703.39			GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
ZNIVEL 471 82,801 21 \$2,801 21 \$2,801 21 ZNIVEL 472 \$2,478 10 \$2,478 10 \$2,478 10 ZNIVEL 474 \$2,478 10 \$2,478 10 \$2,478 10 ZNIVEL 475 \$3,260 66 \$3,260 66 \$3,260 66 \$3,260 66 ZNIVEL 475 \$1,793.37 \$1,793.37 \$1,793.37 \$1,793.37 ZNIVEL 476 \$2,478 10 \$2,478 10 \$2,478 10 \$2,478 10 ZNIVEL 477 \$2,478 10 \$2,478 10 \$2,478 10 \$2,478 17 ZNIVEL 477 \$2,478 10 \$2,478 10 \$2,478 17 \$2,478 17 ZNIVEL 480 \$2,478 17 \$2,478 17 \$2,478 17 \$2,478 17 ZNIVEL 480 \$2,478 17 \$2,478 17 \$2,478 17 \$2,478 17								\$2,134.25			GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
ZNIVEL 472 \$2,478.10 \$2,478.10 \$2,478.10 ZNIVEL 473 \$2,934.60 \$2,934.60 \$2,934.60 \$2,934.60 ZNIVEL 475 \$1,630.33 \$1,630.33 \$1,630.33 \$1,630.33 ZNIVEL 477 \$1,793.77 \$1,793.77 \$1,793.77 \$1,793.77 ZNIVEL 477 \$1,630.33 \$1,793.77 \$1,793.77 \$1,793.77 ZNIVEL 477 \$1,793.77 \$1,793.77 \$1,793.77 \$1,793.77 ZNIVEL 480 \$2,178.72 \$2,178.72 \$2,178.72 \$2,178.72								\$2,801.21			GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
ZNIVEL 473 S2,934 60 S2,178 72 S2,178 72 S2,178 72 S2,178 72 S2,178 72 S2,000								\$2,478.10		\$2,478.10	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
ZNIVEL 475 S3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,260.66 \$3,64.77 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$2,934.60</td> <td></td> <td>\$2,934.60</td> <td>GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.</td> <td></td> <td></td>								\$2,934.60		\$2,934.60	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
AUMEL 475 \$1,530.33 \$1,630.33 \$1,630.33 \$1,630.33 \$1,630.33 \$1,630.33 \$1,630.33 \$1,630.33 \$1,630.33 \$1,630.33 \$1,793.37 \$1,793.3	CORTINA 2 NIVEL 474							\$3,260.66		\$3,260.66	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
A 2 NIVEL 475 S1,793.37 S1	MINEL	/						\$1,630.33		\$1,630.33	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
477 \$764.77 \$764.77 \$764.77 480 \$2,178.72 \$2,178.72 \$2,178.72	4 2 NIVEL							\$1,793.37			GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
\$2.178.72 \$2.178.72 \$2.178.72 \$2.178.72 \$2.178.72 \$2.178.72	AZNIVEL							\$764.77			GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
480	CORTINA 2 NIVEL									\$0.00	Desierto		
480 80 00	^							\$2,178.72		\$2,178.72	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		
					1					\$0.00	Desierto		

CUADRO COMPARATIVO

SECT.

COBSERVE COBSERVE COBSERVER

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-026-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA

SEGUNDA OPCION Proveedor Adiudicado																														
SEGUNDA																														
PRIMERA OPCION Proveedor Adjudicado		Desierto	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	Desierto	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	GESURESTE S DE R.L. DE C.V.	GESURESTE S DE R.L. DE C.V.	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V	GESURESTE S DE R.L. DE C.V.	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.																
Menor precio		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	80.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.69	\$1,007.84	\$1,067.13	\$0.00	\$880.38	\$693.63	\$586.92	\$613.60	\$2,454.39	\$1,280.55	\$1,920.83	\$773.67	\$666.95	\$640.28	\$1,600.69
COMPRA MÁS S.A. DE C.V.	PRECIO																													
GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO															\$1,600.69	\$1,007.84	\$1,067.13		\$880.38	\$693.63	\$586.92	\$613.60	\$2,454.39	\$1,280.55	\$1,920.83	\$773.67	\$666.95	\$640.28	\$1,600.69
GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	PRECIO																													
INFRAESTRUCT URA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	PRECIO																													
d	PRECIO																													
GREPO S.A. DE C.V.	PRECIO																													
BIODIST S.A. DE C.V.	PRECIO																													
SOLU. TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	PRECIO																													
No. RENGLON		481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	200	501	502	503	504	505	206	507	508	509
NIVEL		CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NIVEL	CORTINA 2 NWEL	CORTINA 2 NIVEL														